

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 3004198545	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026-

MEVAP/ SUBCO- GUSOL

Valledupar, 01 de julio 2026

coronel

RAÚL PÉREZ ARAMENDIZ

Comandante Departamento de Policía Cesar (E)

Carrera 7ª No. 23-96 Barrio 12 de octubre

Valledupar

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 23-7-10015-26**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO__ O FINAL __X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	28/05/2026	Hasta	01/07/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así.

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicado Oficial No. GS-2026-037540-DECES de fecha 23 de abril del 2026 el señor coronel WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS designado el supervisor del contrato 23-7-10015-26, al señor Capitán RAMIRO ANDRES SEVERICHE BLANCO.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** al recibir el servicio, y al paso de la facturación.
- No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 2

Informe de supervisión 1. GS-2026-028264-MEVAP de fecha 25 de mayo

Informe de supervisión 1. GS-2026-029119-MEVAP de fecha 28 de mayo

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 23-7-10015-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE EXTERMINACIÓN O FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, INSECTOS Y ROEDORES A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS
Contratista	Contratista: SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S. NIT: 900.940.947-7 Representante Legal: JOSE FERNANDO PERALTA MUÑOZ C.C. No. 12.491.228 expedida en San Diego (Cesar) Carrera 14# 19-10 barrio la granja Valledupar Celular: 3215443088 Correo: gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com
Representante legal	JOSE FERNANDO PERALTA MUÑOZ C.C. No. 12.491.228 expedida en San Diego (Cesar)
Valor inicial del contrato u orden de compra	UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DE PESOS MCTE (\$1.999.000,00) IVA INCLUIDO
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DE PESOS MCTE (\$1.999.000,00) IVA INCLUIDO
Plazo de ejecución inicial	Del 23 de abril 2026 al 30 de noviembre 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23 de abril 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de noviembre 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Acciones adelantadas

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES DEL PROPONENTE	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). El oferente deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	NA
2	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O EL SERVICIO. Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia en los proyectos similares o iguales al objeto del presente proceso, tal acreditación será verificada y evaluada por el comité técnico. El oferente deberá ANEXAR la totalidad de los siguientes documentos, que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados hasta la fecha. <u>contrato firmado</u> de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual, cuya suma sea igual o supere el 100% del presupuesto asignado para este proceso, que se haya celebrado con empresa públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones, contratos o actas de liquidación, con conceptos favorables. Los documentos deberán corresponder al mismo proceso contractual. Las certificaciones que presenten concepto aceptable o malo no serán tenidas en cuenta en la calificación de la experiencia del proponente en ofrecer el servicio y deberán contener como mínimo la siguiente información: 1- Nombre o razón social del contratante y del contratista. 2- Fecha de inicio y terminación del contrato. 3- Valor total del contrato. 4- Dirección, teléfono y/o celular, e-mail. 5- Objeto del contrato 6- Lugar de ejecución del contrato. 7- Número del contrato. Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato. Nota 2: La propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan la condición anteriormente citada en la verificación se dará que no cumple.	SI	NA
3	CAPACIDAD OPERATIVA. El oferente deberá contar y certificar su capacidad operativa como medios logísticos, técnico y tecnológicos, equipos, herramientas y	SI	NA

Página 4 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL												
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA														
Fecha: 12-03-2021																
Versión: 5																
demás que sean necesarios para la ejecución del contrato para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: Establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Valledupar, debidamente registrado ante cámara de comercio, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso, los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos serán responsabilidad única y exclusiva del contratista, librando de cualquier responsabilidad al contratante.																
4	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. El oferente certificará mediante comunicado oficial firmado por el representante legal que proveerá a sus empleados de elementos de protección personal y dotación necesaria para realizar sus labores de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección de superficies. El proponente debe aportar certificación firmada donde se compromete a que el personal que realice las actividades del objeto a contratar obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad personal que se requieren para la prestación con servicio. Guantes para químicos, tapabocas doble filtro o N95, traje de protocolo y gafas industriales y demás que se consideren necesarios de acuerdo con la utilización de agentes químicos durante las jornadas de fumigación, los indicados por el fabricante del producto o utilizar Asimismo deberán portar el carné que los acredite para llevar a cabo la ejecución del servicio de fumigación. La entidad contratante inspeccionará el cumplimiento de la dotación y elementos de protección personal de los trabajadores de la empresa contratista y en caso de no cumplimiento, el supervisor del contrato deberá proceder a la suspensión inmediata de las actividades y notificará la novedad de inmediato, al representante legal de la empresa contratada para su acción correctiva.				SI	NA										
5	EXPERIENCIA DEL PERSONAL. El proponente deberá certificar que el personal técnico que se vinculará al proyecto cumple con la idoneidad, la capacidad, de acuerdo con los requisitos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Cargo</th> <th>Cant.</th> <th>Formación Académica</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Coordinador</td> <td>1</td> <td> Profesional en Ingeniería Ambiental, Sanitaria o Química, que cuente con los siguientes documentos: Título académico que acredite 3 años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Curso virtual de seguridad y salud en el trabajo de 50 horas vigente o actualización de 20 horas Certificado en manejo integrado de plagas en salud pública expedida por el Sena (60 horas). Certificado de formación respuesta ante emergencias de eventos químicos realizada los últimos 15 meses. Certificado de formación en seguridad química realizada los últimos 15 meses. </td> <td>un (1) año de experiencia relacionada con las obligaciones del contrato.</td> </tr> </tbody> </table>				Ítem	Cargo	Cant.	Formación Académica	Experiencia	1	Coordinador	1	Profesional en Ingeniería Ambiental, Sanitaria o Química, que cuente con los siguientes documentos: Título académico que acredite 3 años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Curso virtual de seguridad y salud en el trabajo de 50 horas vigente o actualización de 20 horas Certificado en manejo integrado de plagas en salud pública expedida por el Sena (60 horas). Certificado de formación respuesta ante emergencias de eventos químicos realizada los últimos 15 meses. Certificado de formación en seguridad química realizada los últimos 15 meses.	un (1) año de experiencia relacionada con las obligaciones del contrato.	SI	NA
Ítem	Cargo	Cant.	Formación Académica	Experiencia												
1	Coordinador	1	Profesional en Ingeniería Ambiental, Sanitaria o Química, que cuente con los siguientes documentos: Título académico que acredite 3 años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Curso virtual de seguridad y salud en el trabajo de 50 horas vigente o actualización de 20 horas Certificado en manejo integrado de plagas en salud pública expedida por el Sena (60 horas). Certificado de formación respuesta ante emergencias de eventos químicos realizada los últimos 15 meses. Certificado de formación en seguridad química realizada los últimos 15 meses.	un (1) año de experiencia relacionada con las obligaciones del contrato.												

Página 5 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL													
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA															
Fecha: 12-03-2021																	
Versión: 5																	
<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td> Certificado de formación de manejo seguro y almacenamiento de sustancias químicas y sustancias peligrosas realizada los últimos 15 meses. Certificado de formación en evaluación de riesgos y control de exposición a agentes contaminantes realizada los últimos 15 meses. </td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Operador de fumigación</td> <td>3</td> <td> Bachiller, Técnico o Tecnólogo en áreas a fines que tenga los siguientes documentos: Certificado vigente manejo integrado de plagas en salud pública expedida por el Sena (60 horas) Certificado de formación respuesta ante emergencias de eventos químicos realizada los últimos 15 meses. Certificado de formación en seguridad química realizada los últimos 15 meses. Certificado de formación de manejo seguro y almacenamiento de sustancias químicas y sustancias peligrosas realizada los últimos 15 meses. Certificado de formación en evaluación de riesgos y control de exposición a agentes contaminantes realizada los últimos 15 meses. Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras o que no contengan la información exigida y se deja en claro que el personal propuesto será quien ejecute en forma directa el objeto de la presente contratación. </td> <td>Un (01) año relacionado con actividades del contrato.</td> <td></td> </tr> </table> Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo un (01) años para el coordinador y (01) año para los operadores de fumigación en proyectos relacionados con el objeto del presente contrato. Para el cumplimiento de este requisito el oferente deberá certificar que se compromete a que una vez adjudicado el contrato entregará al supervisor del contrato en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles los documentos del personal que prestará el servicio.									Certificado de formación de manejo seguro y almacenamiento de sustancias químicas y sustancias peligrosas realizada los últimos 15 meses. Certificado de formación en evaluación de riesgos y control de exposición a agentes contaminantes realizada los últimos 15 meses.			2	Operador de fumigación	3	Bachiller, Técnico o Tecnólogo en áreas a fines que tenga los siguientes documentos: Certificado vigente manejo integrado de plagas en salud pública expedida por el Sena (60 horas) Certificado de formación respuesta ante emergencias de eventos químicos realizada los últimos 15 meses. Certificado de formación en seguridad química realizada los últimos 15 meses. Certificado de formación de manejo seguro y almacenamiento de sustancias químicas y sustancias peligrosas realizada los últimos 15 meses. Certificado de formación en evaluación de riesgos y control de exposición a agentes contaminantes realizada los últimos 15 meses. Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras o que no contengan la información exigida y se deja en claro que el personal propuesto será quien ejecute en forma directa el objeto de la presente contratación.	Un (01) año relacionado con actividades del contrato.	
			Certificado de formación de manejo seguro y almacenamiento de sustancias químicas y sustancias peligrosas realizada los últimos 15 meses. Certificado de formación en evaluación de riesgos y control de exposición a agentes contaminantes realizada los últimos 15 meses.														
2	Operador de fumigación	3	Bachiller, Técnico o Tecnólogo en áreas a fines que tenga los siguientes documentos: Certificado vigente manejo integrado de plagas en salud pública expedida por el Sena (60 horas) Certificado de formación respuesta ante emergencias de eventos químicos realizada los últimos 15 meses. Certificado de formación en seguridad química realizada los últimos 15 meses. Certificado de formación de manejo seguro y almacenamiento de sustancias químicas y sustancias peligrosas realizada los últimos 15 meses. Certificado de formación en evaluación de riesgos y control de exposición a agentes contaminantes realizada los últimos 15 meses. Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras o que no contengan la información exigida y se deja en claro que el personal propuesto será quien ejecute en forma directa el objeto de la presente contratación.	Un (01) año relacionado con actividades del contrato.													
6	El oferente deberá aportar certificación de concepto sanitario favorable expedido por la Secretaría de Salud de Valledupar, donde se autorice al oferente para la aplicación de plaguicidas y la prestación de servicios sanitarios especializados en salud pública.			SI	NA												
7	El oferente se compromete a entregar el certificado de las actividades de manejo integrado de plagas, que contenga el nombre de los productos utilizados.			SI	NA												

Página 6 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
8	El oferente favorecido deberá asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros, entre otros, para la prestación del servicio.	SI	NA	
9	PRECIOS FIJOS. El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos para el servicio de control de plagas.	SI	NA	
10	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. El proveedor se compromete a allegar adjunto a la cuenta de cobro, el recibo pago de seguridad social integral (derecho a la salud, riesgos profesionales y pensión) y aportes parafiscales, del contratista y sus empleados, los cuáles serán tenidos en cuenta para la expedición del recibido a satisfacción, y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	SI	NA	
11	MATERIA AMBIENTAL: El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.	SI	NA	
12	Es de responsabilidad exclusiva del proponente los perjuicios a la salud que cause al personal policial y a la comunidad estudiantil, con productos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política Colombiana, serán responsables de acuerdo con la Ley quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, que atenten en contra la salud, la seguridad y adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.	SI	NA	
13	COMPROMISO NO USO DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO (SAO). El oferente garantizará que no se utilizarán sustancias agotadoras de la capa de ozono. (SAO) en la elaboración y/o adecuación de los servicios a adquirir de acuerdo con la resolución No. 1652 de 2017, expedida por el ministerio de ambiente o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.	SI	NA	
14	El proponente deberá presentar, especificar y relacionar los insumos utilizados para el servicio de control integrado de plagas, en donde conste que son de origen biodegradable y autorizados para su uso en salud pública, para lo cual deberá aportar factura de compra, las ficha técnicas y hojas de seguridad.	SI	NA	
15	GARANTIA MINIMA EXIGIDA. La garantía mínima por el servicio debe ser de un (1) mes, contados a partir de la fecha de las aplicaciones, si durante el tiempo de garantía se presentan casos aislados de presencia de plagas como consecuencia de la mala calidad o la falta de idoneidad de la persona que realizó el trabajo, el contratista asumirá la garantía sin generar ningún sobre costo para la entidad (excepción para las plagas voladoras).	SI	NA	
16	TIEMPO DE RESPUESTA Y SOLUCIÓN A CUALQUIER SERVICIO REQUERIDO, NO PROGRAMADO. El proponente deberá garantizar una oportuna atención del servicio, respondiendo a las necesidades de las unidades solicitantes de manera inmediata, después que el supervisor del contrato solicite el servicio el oferente certificara por escrito donde se compromete con la institución a atender todas las solicitudes de servicio de control de plagas que se acuerden en la ejecución del contrato, durante las doce (12) horas hábiles siguientes al recibo de la comunicación incluyendo domingos y festivos (telefónica, electrónica o escrita) correspondiente por el supervisor del contrato	SI	NA	
17	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el formulario denominado (COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018,	SI	NA	

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
18	“Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas. LUGAR DE ENTREGA. El proponente debe aportar certificación firmada donde se compromete a prestar el servicio de fumigación, en los sitios que dispongan los supervisores designados, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnicas, quien deberá expedir el recibido a satisfacción del servicio contratado.	SI	NA
19	FICHAS TÉCNICAS. El oferente deberá suministrar fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos con los cuales se fumigarán las instalaciones, debe ser incoloro, que no manche, amigable con medio ambiente (piretrinas y piretroides sintéticos) que se degraden rápidamente por la luz solar o por otro compuesto que se encuentran en la atmósfera, y estar pocos días en el aire antes de ser degradados, autorizados por las entidades de salud y medio ambiente.	SI	NA
20	INFORME DE RESULTADOS Y ENTREGA DE FORMATOS QUE MANEJE EL PROVEEDOR. El proponente debe aportar certificación firmada donde se compromete a que luego de cada servicio de fumigación deberá enviar un informe de los resultados obtenidos, observaciones y consideraciones tener en cuenta, adicionalmente a la documentación como constancias o certificación por cada unidad adscrita a la Policía Metropolitana de Valledupar. Formatos: - Registro y control de hermeticidad de la edificación – SGSST - Inspección presencial de plagas – SGSST Formato registro y control de plagas - SGSST	SI	NA
21	GARANTÍA. El oferente deberá presentar certificación por escrito firmada por el representante legal de la firma o empresa, donde garantice como mínimo un (01) mes, la calidad del servicio de fumigación y si es el caso realizar nuevamente este procedimiento sin ningún costo adicional para la Policía Metropolitana de Valledupar, el Departamento del Cesar.	SI	NA
22	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo. Para lo cual el oferente deberá diligenciar en su totalidad el Formulario “COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN” y entregarlo junto con la oferta.	SI	NA
23	El proponente debe aportar certificación firmada donde se compromete a cumplir con el Decreto 1843 de 1991, que regula el almacenamiento, manejo y aplicación de insecticidas que generan alto riesgo en la salud de la comunidad.	SI	NA
24	CALIDAD DEL SERVICIO. El oferente deberá certificar y garantizar la calidad del servicio de fumigación por aspersión con un producto, a desratización y las dosis certificadas en el mercado por la secretaria de Salud. (Anexar certificación debidamente firmada).	SI	NA
		SI	NA
		SI	NA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha presentado ninguna novedad en la ejecución contractual.

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (99) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Cesar, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por El Departamento de Policía Cesar, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, El Departamento de Policía Cesar, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a El Departamento de Policía Cesar.

NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOPII la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte del área financiera del Departamento de Policía Cesar, para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA 3: cumplir con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021.

Actividades y roles que se deben considerar en el proceso de recepción de factura

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contratista o proveedor

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Registrar en la sección de la factura Datos del adquirente: en el campo "correo" el buzón electrónico siinacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, esta la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Diligenciar Notas finales de la factura en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

Se ilustra con el siguiente:

Inicio con el código	Incluir código de identificación en SIIF de cada unidad, a la cual se le va a enviar la factura	Punto y coma para separar	Número del contrato, puede ir separado con guiones	Punto y coma para separar	correo del supervisor o cuentadante de caja menor	Finaliza con el código
#	\$	;		;		#
#	\$	;	#	;		#
#	\$	;	#	;		#

Ejemplo: #16-01-01-D15;23-7-10001-2021;lil.narvaez@correo.policia.gov.co#

NOMBRE BENEFICIARIO: SERVICIOS INTEGRALES JP SAS
 CUENTA No. 19796989818
 TIPO DE CUENTA: AHORROS
 ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
 SUCURSAL: Valledupar

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$1.999.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$1.999.000,00	100%
Valor total facturado	\$1.999.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	00,00	00,00
Valor pagado	\$1.999.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$00,00	0%

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$1.999.000,00	26/05/2026	\$1.999.000,00	FE1682	\$1.858.735,00	\$ 140.265,00	222559426

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5 RECOMENDACIONES

El desarrollo contractual ha sido eficiente, teniendo en cuenta que se ha satisfecho la necesidad sin ninguna eventualidad que afecte la ejecución del contrato, es de resaltar que el contratista ha cumplido con las obligaciones consignadas en cada una de las cláusulas, por lo tanto, no se indica alguna recomendación al respecto.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SÍ X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Capitán RAMIRO ANDRES SEVERICHE BLANCO

Supervisor Contrato No. 23-7-10015-26

Mevap.gusol@policia.gov.co

No. Celular: 3146967523